	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261320058091*</b> Radicado: <b>20261320058091</b> Fecha: 11-05-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., lunes 11 de mayo de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta al radicado UMV 20261120069582 y IDU 202638500572371.

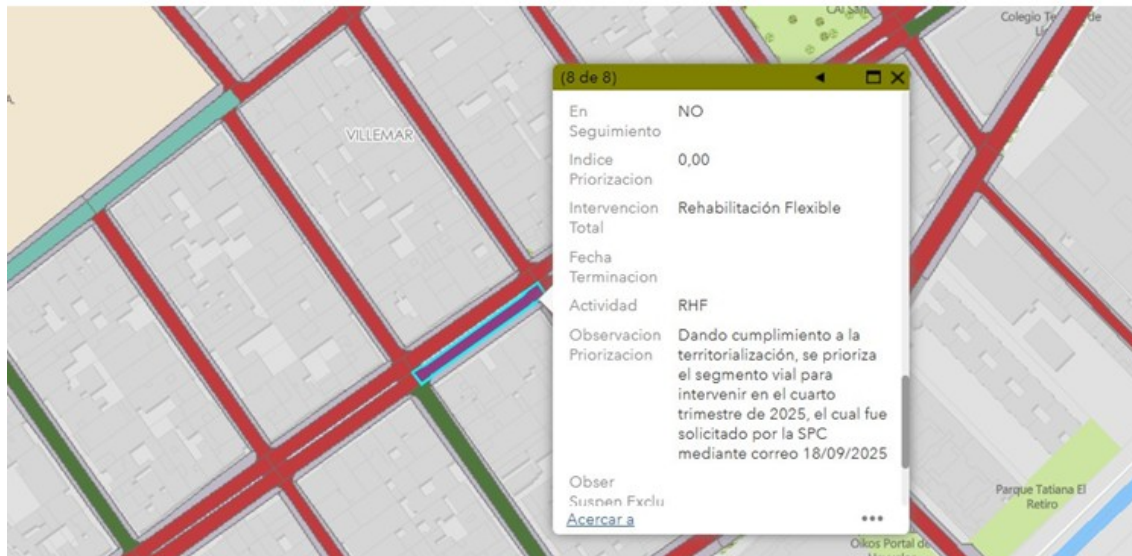
Cordial saludo,

En atención a la solicitud descrita en el asunto, radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

**“(...) a través del cual solicita intervención del segmento vial ubicado en la “Carrera 96C con Calle 19 A” (...)”**

Al respecto, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, se permite informar que, revisando la plataforma SIGMA de la entidad, el segmento vial de su petición se encuentra en el siguiente estado:

**Ubicación geográfica y diagnóstico del segmento. Carrera 96C entre Calle 19 y Calle 19A.**



Fuente: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, UAERMV.

**Tabla No. 1 Localidad: FONTIBÓN // Unidad de Planeación Local (UPL): FONTIBÓN – VILLEMAR**

ID	CIV	EJE	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
9002804	387119	KR 86C	CL 19	CL 19A	EL SEGMENTO SE ENCUENTRA RESERVADO Y PRIORIZADO PARA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN, REQUIERE REVISIÓN DE INDIVIDUOS ARBORES

PK\_ID: Llave de identificación /CIV: Código de Identificación Vial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

\*20261320058091\*

Radicado: 20261320058091

Fecha: 11-05-2026

Pág. 2 de 3

### Estado del segmento 9002804. Visita técnica



Fuente: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, UAERMV

El segmento vial se encuentra priorizado y reservado para ser intervenido durante el segundo semestre del 2026 con actividades de rehabilitación, teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos y logística por parte de la entidad. Así mismo, mediante el Radicado UMV 20261180013231, se solicitó visita por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para la evaluación técnica por manejo silvicultura de cinco (5) individuos arbóreos ubicados en el espacio público de la Diagonal Carrera 96C entre calle 19 y 19A de la localidad de Fontibón. A la fecha, la UAERMV se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de dar viabilidad a dicha intervención.

Con lo anterior, respondemos a su solicitud positivamente e informamos que, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia

Cordialmente,

CC: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU / Calle 22 No. 6 – 27 / atnciudadano@idu.gov.co

CC: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE / Av. Caracas No. 54-38 / atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

### Documento 20261320058091 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO  
CASTAÑO ÁLVAREZ**

Gerente de Intervención urbana  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
carlos.castano@umv.gov.co  
Fecha firma: 15-05-2026 12:22:23

Revisó:

ORLANDO RIVERA PÉREZ - Gerente de Producción (e) - GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA URBANA - orlando.rivera@umv.gov.co




89cd2eddfdee6e425c9ea5cc34d3d6f38bc6b08dbb2a1ec13adca4f0b43b8d73  
Codigo de Verificación CV: 92a00 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 15 / mes 05 / año 2026, y se desfija el “día” 22 / “mes” 05 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<p><b>*20261320058091*</b>  Radicado: <b>20261320058091</b>  Fecha: 11-05-2026  Pág. 3 de 3</p>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

---

**del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.**